

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19679** *EUROALBAÑILERÍA, S.L.*

D. ANTONIO TOVAR PÉREZ SECRETARIO DEL JUZGADO SOCIAL 30 DE BARCELONA

HACER SABER: Que en el proceso de Ejecución número 231/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Euroalbañilería, S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 2 de junio de 2009 por el que se declara a la ejecutada en situación de INSOLVENCIA LEGAL TOTAL POR IMPORTE DE 370,47 EUROS, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

BARCELONA, 3 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090045044-1